

***Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*



DICTAMEN TÉCNICO EN EL CUAL SE SUSTENTAN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En cumplimiento del artículo 12 de la Resolución DNCP N° 453/24, en virtud del cual se solicita la emisión de dictamen técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el procedimiento de contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó; se emite el siguiente dictamen en los siguientes términos:

INFORMACIÓN BÁSICA DE LA CONVOCATORIA

- A. DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 36/2024 SERVICIO DE ASESORÍA PARA LA GESTIÓN E INTEGRACIÓN DE SISTEMAS DE SEGURIDAD - ID 443962.
- B. MONTO TOTAL DEL PAC: Gs.1.000.000.000.-
- C. ÁREA TÉCNICA REQUIRENTE DEL PROCESO: Departamento de Seguridad -
- D. FUNCIONARIO/S RESPONSABLE/S DESIGNADO/S PARA LA ADMINISTRACION DEL CONTRATO, ENCARGADO/S DE LA CARGA EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LOS DOCUMENTOS CONTRACTUALES Y DE LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO:

TITULAR:

- Nombre y apellido: Gustavo Verdún
- Cédula de Identidad: 991.924
- Fecha de nacimiento: 17-11-1974
- Número telefónico de contacto: (021) 619 2226
- Cargo en el área requirente: Director del Departamento de Seguridad

AUXILIAR:

- Nombre y apellido: Víctor Portillo
- Cédula de Identidad: 3.801.126
- Fecha de nacimiento: 08-07-1986
- Número telefónico de contacto: (021) 619 2181

***Visión:** ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.*



E. Cargo en el área requirente: **Jefe de División de Operaciones del Departamento de Seguridad**

F. **MODALIDAD DE LA CONTRATACIÓN**

...X... CONTRATO CERRADO

..... CONTRATO ABIERTO

..... CONTRATO ABIERTO POR MONTO

MONTO MÁXIMO:.....

MONTO MÍNIMO:

..... CONTRATO ABIERTO POR CANTIDAD

CANTIDAD MÁXIMA:.....

CANTIDAD MÍNIMA:.....

SECCIÓN I - DATOS DE LA CONVOCATORIA

➤ **Idioma de la oferta:**

La oferta deberá ser presentada en idioma castellano o en su defecto acompañado de su traducción oficial, realizada por un traductor público matriculado en la República del Paraguay.

..... APLICA

...X... NO APLICA

➤ **Visita al sitio de ejecución del contrato:**

La convocante dispone la realización de una visita al sitio con las siguientes indicaciones:

...X..APLICA

Fecha: se encuentra establecida en el apartado Etapas y Plazos de los Datos de la Convocatoria publicados en el SICP.

Lugar: Departamento de Seguridad, 1° Subsuelo, Edificio BCP, situado en la Av. Federación Rusa y Av. Augusto Roa Bastos.

Hora: se encuentra establecida en el apartado Etapas y Plazos de los Datos de la Convocatoria publicados en el SICP.

Procedimiento: A fin de que los Oferentes visiten e inspeccionen el sitio y sus alrededores del lugar, para obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la oferta, deberán recurrir al lugar indicado más arriba, en la fecha y hora establecidas en el SICP.

Nombre del funcionario responsable de guiar la visita: funcionario designado por el Departamento de Seguridad. Víctor Portillo Jefe de División de Operaciones del Departamento de Seguridad

Participación obligatoria: NO APLICA. En caso de que el Oferente no realice la visita, deberá presentar con su oferta una declaración bajo fe de juramento en la que manifieste que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



- **Autorización del Fabricante: ...X... NO APLICA**
- **Muestras: ...X... NO APLICA**
- **Periodo de validez de la Garantía de los bienes: APLICA**

Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de prestación del servicio indicado en la Sección Términos de Referencia del PBC.

SECCIÓN II - REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

LA PRESENTE LICITACIÓN SE EVALUARÁ DE LA SIGUIENTE MANERA:

➤ EVALUACIÓN DE CALIDAD:

Para la calificación de la propuesta técnica se tendrá en cuenta el sistema de puntuaciones detallado seguidamente:

El puntaje técnico máximo es de 100 (cien) puntos y el mínimo requerido para calificar es de 70 (setenta) puntos.

En la evaluación de la calidad se analizarán los antecedentes del Oferente y la calificación y experiencia del personal asignado.

Al efecto, se establecen los factores a evaluar, la importancia de cada factor (ponderación del factor), y los puntajes a utilizar para calificar cada factor (puntaje de calificación).

La calificación final de cada Oferente se obtendrá de la suma ponderada de los puntajes logrados en cada factor de evaluación.

El sistema de puntos que se asignará a la Propuesta Técnica es el siguiente:

MATRIZ DE EVALUACIÓN TÉCNICA

| MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CALIDAD | |
|---|------------------|
| 1. Calificación del perfil del Consultor (Hasta 50 puntos) | 50 puntos |
| <p>1.1. Experiencia general: Demostrar experiencia en la prestación de servicio de Asesoría/Consultoría en planes de seguridad y/o evaluación integral de riesgos y/o gestión de crisis y/o diseño e implementación de sistemas integrales de seguridad; verificables dentro del periodo comprendido entre los años 2021 a 2023. A fin de acreditar lo solicitado se deberá presentar: Fotocopia/s simple/s de contrato/s finalizado/s, y/o facturas, y/o recepciones finales en la prestación de servicio de Asesoría/Consultoría en planes de seguridad y/o evaluación integral de riesgos y/o gestión de crisis y/o diseño e implementación de sistemas integrales de seguridad; a Instituciones Públicas y/o Privadas, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 a 2024.</p> <p>Se asignará un puntaje máximo de 20 puntos al Consultor que presente mayor cantidad de documentos conforme a la siguiente fórmula:</p> <p style="text-align: center;">X PUNTOS = $\frac{20 \text{ PUNTOS} \times (\text{cantidad de documentos presentados})}{(\text{número de documentos presentados por la empresa que acredite mayor cantidad})}$</p> | 20 |

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



| | |
|---|------------------|
| <p>1.2. Experiencia específica en Bancos y/o Financieras (Nacionales o internacionales) en la prestación de servicio Asesoría/Consultoría en planes de seguridad y/o evaluación integral de riesgos y/o gestión de crisis y/o diseño e implementación de sistemas integrales de seguridad; verificables dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2024. A fin de acreditar lo solicitado se deberá presentar: Fotocopia simple de referencias satisfactorias de Bancos y/o Financieras (Nacionales y/o Internacionales) de haber prestado servicio de Asesoría/Consultoría en planes de seguridad y/o evaluación integral de riesgos y/o gestión de crisis y/o diseño e implementación de sistemas integrales de seguridad; dentro del periodo comprendido entre los años 2021 al 2024, con quienes mantiene y/o mantuvo relaciones comerciales.</p> <p>Documentación requerida en el inc. b del apartado “Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia”</p> <p>Se asignará un puntaje máximo de 30 puntos al Consultor que presente mayor cantidad de documentos que acrediten la experiencia conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>X PUNTOS = 30 PUNTOS x (cantidad de documentos presentados)</p> <p>(número de documentos presentados por la empresa que acredite mayor cantidad)</p> | 30 |
| 2. Calificación para el perfil del Personal Clave del Consultor (Hasta 50 puntos) | 50 puntos |
| 2.1 Un/a Consultor/a Principal | 25 |
| <p>2.1.1 Formación profesional: Se otorgarán 2 (dos) puntos por culminación de estudios universitarios (excluyente) en algunas de las siguientes carreras: Administración, Ingeniería Comercial, Ingeniería Industrial, Ingeniería electrónica o similares. Deberá presentar fotocopia simple del título de culminación del estudio universitario. Observación: El profesional deberá contar con una antigüedad mínima de 10 años de haber obtenido el título universitario.</p> | 2 |
| <p>2.1.2 Formación específica: En alguna de las siguientes especialidades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Auditor en ISO 31000, 9001, 14001 y 45001. - Certificación ASIS International: Certified Protection Professional (CPP), Physical Security Professional (PSP) y/o Professional Certified Investigator (PCI). - Certificación en Gestión de Riesgos. - Certificaciones de gestión de seguridad reconocidas - Certificación en Seguridad electrónica o sistemas - Registro de SISO Categoría A <p>Se otorgarán 2 puntos por cada certificado o diploma de la formación específica hasta un máximo de 20 puntos. Deberá presentar fotocopia simple de los mismos.</p> | 20 |
| <p>2.1.3 Experiencia específica en Instituciones Bancos y/o Financieras (Nacionales y/o Internacionales): en la prestación de servicio de Asesoría/Consultoría en planes de seguridad y/o evaluación integral de riesgos y/o gestión de crisis y/o diseño e implementación de sistemas integrales de seguridad; efectuados en los años comprendido entre los años 2021 al 2024. A fin de acreditar lo solicitado se deberá presentar: Fotocopia simple de la documentación en la cual conste su participación, en carácter de Consultor Principal o Líder del Proyecto, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 a 2024 en la prestación de servicio en Asesoría/Consultoría en planes de seguridad y/o evaluación integral de riesgos y/o gestión de crisis y/o diseño e implementación de sistemas integrales de seguridad; a Instituciones Bancos y/o Financieras (Nacionales y/o Internacionales).</p> <p>Se asignará un puntaje máximo de 3 puntos al Consultor que demuestre mayor cantidad documentos conforme a la siguiente fórmula:</p> <p>X PUNTOS = 3 PUNTOS x (cantidad de documentos presentados)</p> | 3 |

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



| | |
|--|------------|
| (número de documentos presentados por la empresa que acredite mayor cantidad). | |
| 2.2 Calificación general para el perfil de un/a consultor/a adjunto | 25 |
| 2.2.1 Formación profesional: Se otorgarán 5 (cinco) puntos por la presentación total de documentos que comprueben la culminación de estudios universitarios (excluyente) en algunas de las siguientes carreras: Administración, Ingeniería Comercial, Ingeniería Industrial, Ingeniería electrónica o similares. Deberá presentar fotocopia simple del título de culminación del estudio universitario. Observación: El profesional deberá contar con una antigüedad mínima de 5 años de haber obtenido el título universitario. | 5 |
| 2.2.2 Formación específica: En alguna de las siguientes especialidades: <ul style="list-style-type: none"> - Auditor en ISO 31000, 9001, 14001 o 45001. - Certificación en Gestión de Riesgos. - Certificación en Seguridad electrónica - Certificación en Seguridad Laboral - Certificación en Seguridad física - Certificaciones de Gestión de Seguridad reconocidas Se otorgarán 2 puntos por cada certificado o diploma de la formación específica hasta un máximo de 16 puntos. Deberá presentar fotocopia simple de los mismos. | 16 |
| 2.2.3. Experiencia específica en Instituciones Bancarias y/o Financieras (nacionales y/o Internacionales) en la prestación de servicio de Asesoría/Consultoría en planes de seguridad y/o evaluación integral de riesgos y/o gestión de crisis y/o diseño e implementación de sistemas integrales de seguridad; efectuados en los años comprendido entre los años 2021 al 2024. A fin de acreditar lo solicitado se deberá presentar: Fotocopia simple de la documentación en la cual conste su participación, en carácter de Consultor, dentro del periodo comprendido entre los años 2021 a 2024 en la prestación de servicio en Asesoría/Consultoría en planes de seguridad y/o evaluación integral de riesgos y/o gestión de crisis y/o diseño e implementación de sistemas integrales de seguridad; a Instituciones Bancos y/o Financieras (Nacionales y/o Internacionales). Se asignará un puntaje máximo de 4 puntos al Consultor que demuestre mayor cantidad documentos conforme a la siguiente fórmula: X PUNTOS = 4 PUNTOS x (cantidad de documentos presentados) (número de documentos presentados por la empresa que acredite mayor cantidad) | 4 |
| TOTAL DE PUNTOS: | 100 |

El puntaje técnico PT mínimo requerido para calificar es de 70 puntos.

El Oferente deberá presentar un Currículo de cada profesional propuesto (como mínimo un coordinador y un técnico (adjunto), diferentes entre sí) conforme al Formulario respectivo incluido en la Sección Formularios, en el que consten sus experiencias en trabajos relacionadas al objeto del presente llamado a contratación. Cuando el oferente presente más de un profesional para cada perfil, deberá indicar el profesional que será evaluado y éste se constituirá en el profesional designado para el servicio requerido.

Además, el oferente deberá garantizar la disponibilidad de el/los profesional/es propuesto/s para el servicio requerido. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 92º de la Ley 7021/22, no se podrá reemplazar el personal técnico clave ofrecido en la propuesta, con la única excepción de aquellas que se encuentren debidamente justificadas y fuera del control del contratado.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



EVALUACIÓN DE COSTO:

Se asignará un puntaje de 100 a la propuesta de precio más baja, y puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios a las demás ofertas.

Fórmula para el cálculo de puntaje de costo:

$$\text{Puntaje de Costo} = (\text{Costo más bajo}) / (\text{Costo de Oferta}) * 100$$

EVALUACIÓN COMBINADA

El puntaje total se obtendrá con la evaluación combinada, sumando los puntajes ponderados relativos a la Calidad y el Costo en base a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje Total} = T * (\text{Puntaje de Calidad}) + P * (\text{Puntaje de Costo}),$$
 donde T es la ponderación de la propuesta técnica y P es la ponderación de la Propuesta de precio.

La adjudicación recaerá en el Oferente cuya oferta obtenga el puntaje más alto luego de la evaluación combinada.

Otros criterios que la convocante requiera

...X... APLICA

Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada en la que manifieste que conoce el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y celebrar el contrato.

- a) La convocante se reserva el derecho a requerir la información y/o documentación adicional que estime pertinente a fin de acreditar la veracidad de la información contenida en la documentación presentada por el oferente.
- b) Constancia de participación en la visita técnica o nota en carácter de Declaración Jurada de que cuenta con toda la información necesaria para preparar la oferta y celebrar el contrato
- c) Nota de Compromiso de Buen Servicio y Calidad, emitida a nombre del Banco Central del Paraguay, en virtud de la cual manifieste que correrán a su cargo, por cuenta propia y sin costo para el BCP, las reposiciones, sustituciones, reparaciones y/o modificaciones que correspondan, cuando se observasen fallas y/o deficiencias en el servicio realizado, por causas que le fueran imputables, durante todo el plazo de prestación del servicio indicado en la Sección Términos de Referencia del PBC.

CRITERIO DE DESEMPATE DE OFERTAS

a) Mayor cantidad de experiencia específica en Bancos y/o Financieras (nacionales y/o Internacionales) en la prestación de servicio de Asesoría/Consultoría en planes de seguridad, evaluación integral de riesgos, gestión de crisis, diseño e implementación de sistemas integrales de seguridad, entre otros;

b) Mayor cantidad de experiencia general en la prestación de servicio de Asesoría/Consultoría en planes de seguridad, evaluación integral de riesgos, gestión de crisis, diseño e implementación de sistemas integrales de seguridad, entre otros.

De persistir el empate luego de la aplicación de los criterios en el orden enunciado, la Convocante determinará cuál es la oferta a ser adjudicada, exponiendo las razones de su elección en el Informe de Evaluación o en el acto administrativo de adjudicación.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Para la selección de las ofertas, se utilizará el método de Selección basada en Calidad y Costo.

La evaluación se efectuará en dos etapas: Primero la evaluación basada en Calidad (Oferta Técnica) y a continuación la basada en el Costo (Oferta de Precio).

El puntaje mínimo requerido en la Oferta Técnica para calificar es de 70 puntos.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



Solo se abrirán las Ofertas de Precio de aquellos Oferentes que hayan alcanzado el puntaje técnico mínimo requerido. El Oferente a ser adjudicado será el que obtenga el puntaje más alto luego de realizada la evaluación combinada (Técnica y de Precio).

Las ponderaciones asignadas a las Ofertas son: Oferta Técnica: 0.7 y Oferta de Precio: 0.3.

SECCIÓN III – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

➤ **Identificación de la unidad solicitante y justificaciones**

- Identificar el nombre, cargo y la dependencia de la Institución de quien solicita el llamado a ser publicado: El presente llamado a ser publicado ha sido solicitado por el Departamento de Seguridad del Banco Central del Paraguay, de acuerdo a las necesidades de la Institución y con aprobación de la máxima autoridad. A continuación, se detalla los nombres de las personas asignadas por el área requirente: Gustavo Verdún Directo, Victor Portillo Jefe de División de Operaciones del Departamento de Seguridad.
- Justificar la necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación a ser realizada: La necesidad que se pretende satisfacer mediante la contratación radica en el desarrollo integral y modernización del Departamento de Seguridad. En los últimos años tanto los miembros del equipo de funcionarios, como así también la tecnología utilizada fueron cambiando, por lo que es imprescindible actualizar los conocimientos prácticos y teóricos en materia de Seguridad. En este contexto, el Departamento necesita un diagnóstico de la calidad de los recursos que posee y una evaluación precisa de lo que debería poseer, en cuanto a procedimientos, políticas, sistemas integrados, dispositivos electrónicos, entre otros. La Seguridad del Banco Central del Paraguay esta a cargo del Departamento de Seguridad y sus miembros tienen la urgencia de desarrollar habilidades, ejecutar planes y obtener un diagnóstico preciso de los aspectos a mejorar. Por otro lado, en el marco de nuestro plan de modernización tecnológica, el Banco ha actualizado y adquirido varios sistemas de seguridad como: el sistema de monitoreo CCTV, Alarmas contra incendios, entre otros, todos en canales separados. Con la Asesoría se pretende integrar y aprender a gestionar todos estos sistemas de seguridad apuntando a lograr su optimización. Es sumamente necesario contar con un análisis del estado de nuestros sistemas, así como la factibilidad y viabilidad de su unificación.
- Justificar la planificación: Con relación a la planificación, se indica que se trata de un llamado único, cuya necesidad es específica.
- Justificar las especificaciones técnicas establecidas: Las especificaciones técnicas establecidas se justifican en la imperiosa necesidad de establecer integración para todos los sistemas y procedimientos a fin de lograr los objetivos del Departamento de manera óptima y eficaz.

➤ **Especificaciones técnicas**

GENERALIDADES:

RESPONSABILIDADES GENERALES DEL PROVEEDOR:

1. El Proveedor deberá suministrar todos los bienes o servicios de acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego de bases y condiciones y sus adendas, así como en el Contrato y sus adendas.
 2. El Proveedor será responsable de cualquier indemnización por daños causados en el marco de la ejecución del contrato por él o su personal a los funcionarios y/o a terceros, y/o a los bienes de éstos, y/o a los bienes o instalaciones o imagen reputacional de la Contratante; por causas imputables al mismo.
 3. Responder por todo incumplimiento o consecuencia imputable al mismo, derivados de la incorrecta o incompleta ejecución de lo contratado.
 4. Contratar y mantener el personal calificado necesario para la realización de los servicios requeridos. Cumplir con todas

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



las leyes laborales y de Seguridad Social vigentes. Asumir todos los riesgos en los términos del Código del Trabajo vigente, liberando al BCP de cualquier responsabilidad al respecto.

5. Cumplir con todas las medidas de seguridad que se requieran respecto a su personal, a fin de evitar accidentes de trabajo durante la ejecución contractual.
6. El Proveedor deberá indemnizar y eximir de cualquier responsabilidad a la contratante y a sus empleados y funcionarios, por cualquier litigio, acción legal o procedimiento administrativo, reclamación, demanda, pérdida, daño, costo y gasto cualquiera sea su naturaleza, incluidos los honorarios y gastos de representación legal, en los cuales pueda incurrir la contratante como resultado de riesgos profesionales o muerte de los empleados del Proveedor, sea reclamado por el trabajador o sus causahabientes durante la vigencia del contrato. Como riesgos profesionales se entenderán los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales. Se considerarán igualmente accidentes del trabajo los hechos constituidos por caso fortuito o fuerza mayor inherentes al trabajo que produzcan las mismas lesiones.

1. ANTECEDENTES:

El Banco Central del Paraguay es una entidad pública de gran relevancia para el gobierno nacional, y su protección y resguardo es responsabilidad del Departamento de Seguridad, cuyo objetivo es proteger los bienes y a las personas que operan en la Institución. Para tal fin, cuenta con sistemas de operaciones físicas y electrónicas que ayudan a la gestión de la seguridad del Banco. Sin embargo, aún falta que estos sistemas operativos sean integrados de manera óptima y eficaz.

2. OBJETIVO

El Plan Maestro de Gestión e Integración de Sistemas de Seguridad es tema central de la agenda actual del Departamento de Seguridad, el objetivo es identificar las condiciones actuales, vulnerabilidades y puntos de mejora de operaciones de Seguridad Física, Seguridad Electrónica, y especial relevancia de los Sistema de Prevención contra Incendio para dar un panorama real y poder planificar con exactitud el crecimiento progresivo e integral de los Sistemas de Seguridad de la Entidad.

Se busca identificar las condiciones en la que se encuentra la gestión integral del Departamento, de esa manera poder optimizar o ampliar con nuevas herramientas tecnológicas compatibles, con habilidades, nuevos equipos, sistemas de gestión, infraestructura requerida, entre otros. Lo que reeditará en la decisión de futuras buenas inversiones aplicables al Departamento.

3. ALCANCE

La asesoría tendrá un alcance integral a todo el Banco Central del Paraguay; es decir, que contará con la recolección de información de todas las áreas internas de la Institución relacionadas con la seguridad y en caso de ser necesario con proveedores y colaboradores tercerizados del Banco.

4. ENFOQUE

El enfoque es comprender las necesidades y expectativas del Departamento de Seguridad, realizando una revisión integral, diagnóstico de las Instalaciones, identificación de vulnerabilidades y amenazas a los que las instalaciones se encuentran expuestas, las necesidades de Seguridad en los edificios, las instalaciones actuales, el personal afectado, los circuitos involucrados, la tecnología subyacente para generar las recomendaciones necesarias para la protección eficaz del Complejo BCP.

La asesoría está basada en la consideración de los siguientes puntos de operación.

Sistemas y Medios:

- Sub Sistemas existentes.
- Actualización de Tecnología.
- Integración de Sistemas.
- Gestión Integrada.

Procesos

- Planes y Procedimientos.
- Mejora de Funciones.
- Reducción de Factor de Riesgo Interno.

Capital Humano

- Prevención de Fraude Interno
- Seguridad Laboral. (SST)
- Fidelización del Personal.

Eventos Externos

- Reducción de Factores de Riesgos.
- Daños a activos materiales y personas

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



5. PLAZO, PERÍODO DE EJECUCIÓN Y LUGAR

| | |
|-----|--|
| 5.1 | El plazo de prestación es de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de Inicio, que será emitida por el Departamento de Seguridad dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato. El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la suscripción del Contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales. |
| 5.2 | La ejecución de los trabajos será coordinada con el área técnica (Departamento de Seguridad), pudiendo ser realizadas en las oficinas del BCP, en el horario de 8:00 a 16:00 hs, o en oficinas de la consultoría según corresponda. Se podrá establecerse la modalidad de trabajo de forma remota, previa aprobación del Departamento de Seguridad. |

6. CRONOGRAMA DE TRABAJO

El Consultor deberá presentar dentro de los 15 (quince) días calendario desde la suscripción del contrato un Cronograma de Trabajo que contemple las labores necesarias para cumplir los objetivos señalados que contengan el detalle de las actividades previstas, con los plazos de inicio y entrega de cada fase.

7. PRODUCTOS ESPERADOS Y PRESENTACION DE INFORMES

Análisis de Controles y Documentaciones aplicadas

La asesoría se encargará de analizar los siguientes enunciados. En caso de que el Departamento no cuente con los mismos, se encargará de prepararlos.

- Políticas y Manuales de Seguridad.
- Análisis del último informe de Tabla de Riesgo y Plan de Seguridad.
- Estructura del Servicio de Seguridad y Vigilancia.
- Procedimientos del Departamento de Seguridad.
- Análisis de los controles ejercidos durante los procesos de acceso/salida de visitantes, personal y bienes de la Institución.
- Análisis de los controles para el acceso/egreso de las áreas públicas y restringidas.
- Tabla de Análisis de Riesgos laborales según la resolución 846/15

Informes y tiempo de entrega

Informe Preliminar: Presentación de los aspectos destacados y conclusiones del informe. Mostrará gráficamente a los responsables del área, las principales acciones correctivas, permite consultas y profundización en temas de mayor interés y facilita la toma de decisiones. Cada fase se dará por culminada una vez presentado este informe, a satisfacción del Departamento de Seguridad.

Informe Final: Reporte final con la descripción de la situación encontrada, las vulnerabilidades, Amenazas y Definición de Riesgos y los tratamientos. El análisis de las medidas de seguridad existentes en cada una de las instalaciones, con los puntos fuertes y débiles de los Sistemas de seguridad y otras recomendaciones puntuales. Este informe se entregará, a satisfacción del Departamento de Seguridad, en la fase de ajuste como prueba de la culminación de la consultoría.

Tiempo de entrega: se definirá para cada fase en los siguientes apartados.

Contenido de cada informe

El contenido de cada informe se centrará dividido en secciones, como:

- Seguridad Física
- Seguridad Electrónica
- Prevención y Lucha contra Incendios
- Seguridad y Salud laboral.

Los informes, conforme cada fase, contendrán detalles del resultado del Análisis, los hallazgos y las recomendaciones; de la Seguridad Estructural (protección perimetral, accesos, muros/ventanas, iluminación); de la Seguridad y Salud laboral, (Hallazgos y recomendaciones del Ambiente de Trabajo, así como los equipamientos a utilizar para proveedores externos); de la Seguridad Electrónica; de los Sistema de monitoreo CCTV (coberturas, seguimiento/respuesta a eventos, sistema de grabaciones/copias de Seguridad, programas de mantenimientos, Sistemas de alarmas contra intrusión, entre otros); de Control de Accesos Generales (coberturas/áreas); de los Guardias de Seguridad (perfiles, Organización del servicio, procedimientos, Capacitación, Armamento, Equipamientos) y de Programas de Capacitación existentes (Recomendaciones). Así como, una valoración de los hallazgos junto con una proyección futura de Crecimiento.

De considerarlo necesario, la entidad tendrá la posibilidad de solicitarle a la Consultora la profundización y/o mayor detalle o especificidad en las recomendaciones vertidas.

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



La asesoría llevará a cabo en 4 fases por la magnitud, criticidad y envergadura:

Fase 1, consiste en el desarrollo de las evaluaciones, diagnósticos y recomendaciones del análisis de riesgo. Demostrados en informes escritos:

- Informe de Hallazgos y Recomendaciones. Con todos los detalles (Seguridad Física, Seguridad Electrónica)
- Análisis de Riesgos Laborales. SST
- Tabla de Riesgos y Sus Tratamientos.
- Informe del Nivel de Prevención contra Incendio y su Mitigación (Edificio Banco).
- Informe del Nivel de Prevención contra Incendio del Teatro.

Esta fase tendrá una duración máxima de 4 meses.

Fase 2, Consiste en el análisis, evaluación y recomendaciones plasmados en el diseño de cada área.

- Diseño de Seguridad Física.
- Diseño de Seguridad electrónica.
- Diseño y Memoria Técnica del Sistema de Gestión Integrada con el Software de Gestión.
- Implantación de Diseño de Seguridad en Planos (Proveído por la Entidad).
- Diseño de Sala de Monitoreo y Sala de Crisis

Esta fase tendrá una duración máxima de 4 meses.

Fase 3, Consiste en el análisis, revisión y entrega documental de manuales, planes, entre otros.

- Política de Seguridad Corporativa.
- Manual de Seguridad.
- Plan de Crisis.
- Plan de Contingencias y Emergencias

Esta fase tendrá una duración máxima de 3 meses.

Fase 4, Consiste en la revisión, ajuste y entrega documental del informe final.

Esta fase tendrá una duración máxima de 1 mes.

Los informes serán de carácter confidencial y exclusiva propiedad del Banco Central del Paraguay y serán entregados en formato PDF suscriptos digitalmente por el Contratante.

El Consultor líder y todos los participantes del equipo de trabajo de la Consultoría tendrán estricto control sobre la confidencialidad en todo el trabajo realizado, y los documentos generados en la consultoría no podrán ser usados sin la autorización previa por escrito del Director del Departamento de Seguridad y el Gerente General del BCP.

El Consultor será responsable de la calidad de los productos a entregar, aun cuando estos sean producidos a través de subcontratos con otros consultores, en virtud de la presente asesoría.

8. CRONOGRAMA DE PAGO

El BCP abonará a la empresa Consultora por cada uno de los servicios requeridos y culminados detallados en el numeral 7). PRODUCTOS ESPERADOS Y PRESENTACIÓN DE INFORMES, de la Sección “*Términos de Referencia*”, un porcentaje del monto total contratado, conforme se detalla más abajo.

Para el cobro de cada servicio el Consultor deberá presentar el producto requerido correspondiente. El producto será verificado y aprobado a través de una nota de conformidad expedida por el área técnica: Departamento de Seguridad del BCP.

| Productos | | Porcentaje de pagos |
|--------------|--|---------------------|
| 1. | Contra entrega del informe preliminar de la Fase N° 1, a satisfacción del Departamento de Seguridad. | 40% |
| 2. | Contra entrega del informe preliminar de la Fase N° 2, a satisfacción del Departamento de Seguridad. | 20% |
| 3. | Contra entrega del informe preliminar de la Fase N° 3, a satisfacción del Departamento de Seguridad. | 20% |
| 4. | Contra entrega del informe final de la Fase N° 4, a satisfacción del Departamento de Seguridad. | 20% |
| Total | | 100% |

9. CONFIDENCIALIDAD

El Asesor principal y el adjunto se comprometen a mantener en absoluta confidencialidad y reserva los datos e informaciones que manejen, como consecuencia de la prestación del servicio objeto del presente llamado, en el marco de los trabajos, así como, del resultado de los mismos, aún después de la finalización del contrato, obligándose a no revelar informaciones

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



reservadas o críticas a personas no autorizadas. A tal efecto, se compromete a suscribir en nombre propio y de su personal interviniente el Compromiso de Confidencialidad, conforme al Formulario incluido en la Sección Formularios.

En caso de que se incorporen otros funcionarios o empleados de la empresa de Asesoramiento, éstos también, estarán obligados a suscribir el citado Compromiso de Confidencialidad.

➤ **Indicadores de cumplimiento de contrato:**

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual será un Formulario de conformidad del Departamento de Seguridad.

➤ **Plan de entrega de los servicios:**

| Ítems | Descripción del servicio | Cantidad | Unidad de medida | Lugar y horario de prestación de los servicios | Plazo de prestación/ejecución de los servicios | Plazo de vigencia del Contrato |
|--|--|--|--|---|--|---|
| De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICIP | De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICIP | De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICIP | De acuerdo a la Lista de Precios publicada en el SICIP | La ejecución de los trabajos será coordinada con el área técnica (Departamento de Seguridad), pudiendo ser realizadas en las oficinas del BCP, en el horario de 8:00 a 16:00 hs, o en oficinas de la consultoría según corresponda. Se podrá establecerse la modalidad de trabajo de forma remota, previa aprobación del Departamento de Seguridad. | El plazo de entrega de los trabajos de consultoría se describe en el punto 7. de los Términos de Referencia. El plazo total de prestación del Contrato es de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha a ser establecida al efecto en la Orden de Inicio, que será emitida por el Departamento de Seguridad dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la suscripción del Contrato | El plazo de vigencia del Contrato será a partir de la suscripción del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones contractuales |

➤ **Otras aclaraciones:**

a) FORMA DE PAGO ESPECÍFICA.

...X... APLICA.

El BCP abonará a la Consultora por la culminación de fases:

| Productos | Porcentaje de pagos |
|--|---------------------|
| Contra entrega del informe preliminar de la Fase N° 1, a satisfacción del Departamento de Seguridad. | 40% |
| Contra entrega del informe preliminar de la Fase N° 2, a satisfacción del Departamento de Seguridad. | 20% |
| Contra entrega del informe preliminar de la Fase N° 3, a satisfacción del Departamento de Seguridad. | 20% |
| Contra entrega del informe final de la Fase N° 4, a satisfacción del Departamento de Seguridad. | 20% |
| Total | 100% |

Visión: ser una institución técnica e independiente que desarrolle una gestión eficiente y creíble, basada en la excelencia de sus talentos y reconocida en el ámbito nacional e internacional, orientada a preservar el valor de la moneda y la eficacia, integridad y estabilidad del sistema financiero.



b) ANTICIPO.

..... APLICA. Detallar porcentaje y justificación:

...X...NO APLICA.

c) COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD:

...X... APLICA.

.....NO APLICA.

➤ Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes(*).

..... APLICA.

...X...NO APLICA.

➤ Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial(*).

..... APLICA.

...X...NO APLICA.

FIRMA DEL RESPONSABLE DEL ÁREA REQUIRENTE (*):

FIRMA DEL RESPONSABLE DE LA UOC (*):

(*) Datos obligatorios solicitados en Circular DNCP N° 27/24.